

**A/A PRESIDENTE DE LA MESA DE LA ENSEÑANZA CONCERTADA DE ANDALUCIA**  
**SR. ILMO. DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN, CENTROS Y ENSEÑANZA CONCERTADA**  
**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE ANDALUCÍA**

En Sevilla, a 20 de febrero de 2025

La Federación de Enseñanza de la Unión Sindical Obrera de Andalucía, **EXPONE:**

Que de todos es conocido, que el 24 de diciembre de 2024, se produjo un hecho inesperado, de manera que en vez de seguir el trámite ordinario de modificación de la Ley de la Seguridad Social que afecta a la **jubilación parcial** mediante Proyecto, el Gobierno Estatal decidió sacarlo por la vía de la urgencia, con la **publicación mediante Real Decreto/Ley, con entrada en vigor el próximo 1 de abril 2025** (BOE extraor., de 24 de diciembre de 2024) y cuya convalidación también superó, en tiempo y forma.

Con todas estas novedades, acudimos a la firma de un nuevo Acuerdo de jubilación parcial, el pasado 26 de diciembre a las 10:30h, donde el Director General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada propone la firma de Acuerdo modificando la fecha prevista de finalización, inicialmente en borrador para finales de 2028 y **ahora solo será hasta el 31 de marzo de 2025**. De esta manera, el Acuerdo ha pasado a ser transitorio, con la intención de facilitar el acceso a la jubilación parcial a todas las personas que cumplan los requisitos actuales, durante estos tres meses.

También se compromete ese día a, una vez finalizadas las vacaciones, **convocar la Comisión de Seguimiento y en su seno, estudiar y valorar la posibilidad de un nuevo Acuerdo de jubilación parcial adaptado a la nueva normativa**. Paralelamente, anuncia que se reunirá con «Presupuestos» para ver la disponibilidad, por ser evidente que la nueva normativa supone un incremento económico.

Por parte de **USO, valoramos haber podido salvaguardar los derechos de las personas de pago delegado que, desde el 1 de enero hasta el 31 de marzo de 2025, tengan los requisitos actuales para que, por el momento y en estos meses, sigan accediendo con normalidad a la jubilación parcial**. Pero el tiempo se va agotando.

	FRANCISCO JAVIER UTRERA MARTIN	20/02/2025 18:11	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	vgZV4Z0yCFSowR1U8n/Qiom1wXz0c5x8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Y por todo ello, **SOLICITA:**

- 1. Convocatoria urgente de la Comisión de Seguimiento** del mencionado Acuerdo de 26 de diciembre de 2024.
- 2. Tal y como también se comprometió la Consejera en el acto de firma -M. Carmen Castillo- comencemos, con el año, con las negociaciones comprometidas sobre "Ampliación de Plantillas y aumento de la partida de «Otros Gastos».**

Desde **USO**, volvemos a recordar que una de nuestras prioridades siempre ha sido **posibilitar el 75% de jubilación parcial de manera generalizada**, cuando contásemos con nuevas plantillas.

Y así seguiremos, trabajando como siempre, fieles a nuestros compromisos y preferiblemente en unidad de acción.

Esperando sean atendidas nuestras propuestas a la mayor brevedad, reciba nuestros saludos cordiales.

M<sup>a</sup> Paz Agujetas Muriel  
S<sup>a</sup> Gral. FEUSO ANDALUCÍA



<http://www.feusoandalucia.es>



	FRANCISCO JAVIER UTRERA MARTIN	20/02/2025 18:11	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	vgZV4Z0yCFSowR1U8n/Qiom1wXz0c5x8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			